

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: SEBASTIAN CERVANTES GRANADOS.
DEMANDADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.- FIDUPREVISORA S.A. en
calidad de vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO NACIONAL
DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL
CARIBE S.A. E.S.P.-FONECA.

RADICADO: 2023-00030-00

Santa Marta, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En el presente asunto se tenía fijado el día quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 10:00 de la mañana como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de CONCILIACIÓN DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS de que trata el artículo 77 del C.S. del T. y de la S.S., sin embargo, en atención a que en la misma calenda la titular del Despacho se encuentra en Jornada Académica en la cual es indispensable su asistencia, se hace necesario reprogramar la diligencia y en consecuencia se dispondrá el día CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2023 a partir de las 03:00 pm para llevarla a cabo.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR para el día CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a partir de las 3:00 DE LA TARDE, como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de CONCILIACIÓN DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS establecida en el artículo 77 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. AUDIENCIA MODALIDAD VIRTUAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA

Monica Patricia Carrillo Choles

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **445ef754260d3acd7aebf71351511346f83dcde46ffe1eb5420a9d307b365b13**
Documento generado en 07/09/2023 11:22:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>